

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32523 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil num. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 749/2015-D.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Navarro de la Rosa Logística, S.L. CIF B62746755.

Fecha del Auto de Declaración Art. 190.3 LC y apertura fase liquidación art 191 ter de la LC-6/10/15.

Administradores Concursales.- BMR Advocats & Economistes, S.L.P con CIF B65687626 en calidad de sociedad profesional, que ha designado como persona física a D. Jordi Romero Climent, con domicilio en la C. Paris, 191, entlo 2, 08036 Barcelona, teléfono 934107377 y dirección electrónica: navarrodelarosalogistica@bmrconcurasal.com.

Facultades del Concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura Liquidación.- Que en el plazo de diez días computados desde la notificación de esta resolución, la Administración Concursal evaluará el plan presentado por la concursada.

Barcelona, 8 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150045647-1